

ACTA 5

En Pamplona, siendo las 12:00 h del día 24 de abril de 2024, se reúnen en la Sala de Reuniones del Servicio de Infraestructuras Educativas del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, la Mesa de Contratación designada al efecto para resolver la contratación de las obras de ampliación del CPEIP de Abárzuza, autorizada mediante Resolución 28E/2024, de 21 de marzo, de la Directora General de Personal e Infraestructuras. El anuncio fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra el día 21 de marzo de 2024. El procedimiento es abierto, de importe inferior al umbral comunitario y un importe de licitación de 478.692,37 euros IVA excluido (579.217,77 euros IVA incluido).

Con fecha 23 de abril de 2024, la Mesa acuerda la aceptación de la valoración realizada conforme a los criterios de adjudicación debidamente ponderados, según el apartado 11 de las Bases reguladoras del contrato. La valoración de los criterios cualitativos concluye de la siguiente forma:

Empresas licitadoras		Criterios cualitativos		
		1.1. Plan de ejecución de obra	1.2. Implantación, medidas seguridad, medioambientales	1. TOTAL CRITERIOS CUALITATIVOS
		15 pts	25 pts	40 PUNTOS
1	CONSTRUCCIONES MARTINEZ SANCHEZ CINTRUENIGO, S.L.	13,80	23,00	36,80
2	ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.	14,00	18,00	32,00

A continuación, se procede a la apertura pública de los Sobres C: "Criterios cuantitativos", cuyas ofertas se expresan según el siguiente detalle:

Empresas licitadoras		Criterios cuantitativos						
		2.1. Criterios de carácter social (Declaración)		2.2. Garantías complementarias		2.3.Oferta económica (IVA incluido)	1.4. TOTAL OFERTA ECONÓMICA	2. TOTAL CRITERIOS CUANTIT.
		LIMPIEZA FINAL INT	Puntos c.social	PLAZO	Puntos plazo			
		si/no	10 pts	0-36 meses	20 pts	euros	30 pts	60 PUNTOS
1	CONSTRUCCIONES MARTINEZ SANCHEZ CINTRUENIGO, S.L.	Si	10,00	36	20,00	494.890,00	30,00	60,00
2	ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.	Si	10,00	36	20,00	536.437,75	26,43	56,43

La puntuación total obtenida es la que sigue, una vez aplicados los criterios de adjudicación, especificados en la cláusula 11 "Criterios de Adjudicación" del Pliego que regula las condiciones del contrato:

Empresas licitadoras		Criterios cualitativos			Criterios cuantitativos							TOTAL Puntuación		
		1.1. Plan de ejecución de obra	1.2. Implantación, medidas seguridad, medioambientales	1. TOTAL CRITERIOS CUALITATIVOS	2.1. Criterios de carácter social (Declaración)		2.2. Garantías complementarias		2.3.Oferta económica (IVA incluido)	1.4. TOTAL OFERTA ECONÓMICA	2. TOTAL CRITERIOS CUANTIT.			
					LIMPIEZA FINAL INT	Puntos c.social	PLAZO	Puntos plazo						
		15 pts	25 pts	40 PUNTOS	si/no	10 pts			0-36 meses	20 pts	euros	30 pts	60 PUNTOS	100 pts
1	CONSTRUCCIONES MARTINEZ SANCHEZ CINTRUENIGO, S.L.	13,80	23,00	36,80	Si	10,00	36	20,00	494.890,00		30,00	60,00	96,80	
2	ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.	14,00	18,00	32,00	Si	10,00	36	20,00	536.437,75		26,43	56,43	88,43	

La empresa con la oferta más ventajosa es la presentada por CONSTRUCCIONES MARTINEZ SANCHEZ CINTRUENIGO, S.L.

En consecuencia, la Mesa de Contratación propone requerir a la empresa CONSTRUCCIONES MARTINEZ SANCHEZ CINTRUENIGO, S.L. la documentación señalada en el pliego, por ser el licitador mejor clasificado, antes de ser propuesto adjudicatario de la contratación de las obras de ampliación del CPEIP de Abárzuza, en la cuantía y condiciones de su propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma, en el lugar y fecha arriba indicados

Eneko Ardaiz Ganuza
Presidente

Ana Sainz de los Terreros Errea
Secretaria

Raquel Lavín Aramburu
Interventora

Cristina Huarte Huarte
Vocal

Marian Mendive San Martín
Vocal